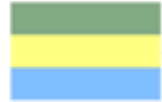




MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES
Email: municipalidad_campoaceval@outlook.com



Misión: Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

Campo Aceval, 02 de diciembre del 2024

Señor
Dr. Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Campo Aceval, se dirige a Usted, dando cumplimiento a la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, a fin de ACLARAR EL PUNTO OBSERVADO en el procedimiento de **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2024 ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA RELLENO SANITARIO CON ID N° 457002**

Comentario

Falta remisión de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta.
Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta.

Respuesta: Remitimos DDJJ de Responsabilidad

Comentario: 1) Notificación (20/11), contrato (19/11). Ajustar inconsistencia

Respuesta: Remitimos Notificación Modificada.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo y agradecerle sus oportunas recomendaciones, muy atentamente.



NIDIA LINCH ARANDA FLEITAS
Encargada de UOC